

CÓMO PRESENTAR DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL

DENUNCIANTES OBLIGATORIOS

Tome en cuenta: Se exige que los denunciadores obligatorios presenten las denuncias de abuso sexual. La consecuencia de no denunciar puede ser una demanda legal.

- **¿Quiénes son los denunciadores obligatorios?**
- Los maestros, consejeros, directores y subdirectores de las escuelas
- Los trabajadores que atienden a los niños en las guarderías y los centros de cuidado tutelar
- Los miembros del clero, salvo cuando se recibe la información del presunto del autor del delito en privilegio de clero y penitente.
- Los trabajadores de asistencia social o pública
- El personal de tratamiento por abuso de sustancias
- Los oficiales de policía o agentes del orden público
- Los sepultureros, directores de casas funerarias y empleados
- Las personas encargadas de procesar películas
- Los jueces
- Los técnicos en computación
- Los médicos, enfermeras, dentistas y optometristas
- Los médicos legistas y médicos forenses y sus empleados
- Cualquier otro profesional médico, de servicios médicos de emergencia, de salud mental o aliados médicos profesionales.
- Los adeptos de la Ciencia Cristiana, sanadores religiosos

Si usted es un denunciante obligado y tiene motivos razonables para creer que ha ocurrido abuso sexual, Debe seguir estos pasos:

Recuerde: ¡Denuncie de inmediato! No habrá investigación por parte de usted ni de nadie al nivel de parroquia o escuela.

1. Si sospecha que ha ocurrido abuso dentro de una familia, póngase en contacto con el Departamento de Servicios Sociales del condado donde ocurrió el abuso y después llame a la diócesis al 1- 843-853- 2130 ext. 206.
2. Si en el presunto abuso estuvo implicado el personal de la diócesis (sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios) haga lo siguiente tras contactar al departamento local de la policía.
 - a. Llame a la Oficina del Diocesano de Servicios de protección a la niñez al 1-843-853-2130, ext. 206
 - b. Llene de inmediato el Formulario de Denuncia de abuso sexual, (este formulario puede localizarse en www.catholic-doc.org Sexual Abuse policies and Procedures), y envíelo por fax al: 843-723-1649 (ésta es una línea confidencial, dedicada).

DENUNCIANTES NO OBLIGATORIOS

Si usted es un Denunciante no obligatorio y tiene motivos razonables para creer que ha ocurrido abuso sexual, debe informar de inmediato a la Diócesis.

Recuerde: ¡Denuncie de inmediato! No habrá investigación por parte de usted ni por nadie más al nivel de parroquia o escuela.

1. Si sospecha que ha ocurrido abuso dentro de una familia, póngase en contacto con el Departamento de Servicios Sociales del condado donde ocurrió el presunto abuso. Después llame a la Oficina del Diocesano de Servicios de protección a la niñez al 1-843-853-2130 ext. 206 de tal manera que podamos ser participantes activos en la cooperación con los oficiales adecuados.
2. Si el presunto abuso involucra al personal de la diócesis (sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios) haga lo siguiente tras contactar al departamento local de la policía.
 - a. Llame a la Oficina del Diocesano de Servicios de protección a la niñez al 1-843-853- 2130, ext. 206
 - b. Llene de inmediato el Formulario de Denuncia de abuso sexual, (este formulario puede localizarse en www.catholic-doc.org Sexual Abuse policies and Procedures), y envíelo por fax al: 843-723- 1649 (ésta es una línea confidencial, dedicada).

Promesa de proteger Compromiso de sanar

